



Aspirantes no necesitan renunciar a sus cargos: TEPJF

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- Con 5 votos a favor y 2 en contra, el Tribunal electoral confirmó que no es necesario que funcionarios o legisladores se separen de sus cargos para participar en el proceso del Frente Amplio o de la 4T.

Con esta decisión, Santiago Creel y Xóchitl Gálvez pueden continuar con sus actividades legislativas a la par de como lo hacen en el Frente Amplio por México.

https://drive.google.com/file/d/1VYilGDyfcjulg2MSsJ_PYgE9gi6W5_kQ/view